

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPÑIA LEDESMA
GARCIA HOTELES Y TURISMO LEGATUR CIA. LTDA.**

En Quito, a los 28 días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11h00 am, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jerónimo Carrión 1250 y Versalles, se instala la Junta General de Socios de Ledesma García Hoteles y Turismo Legatur Cia. Ltda. con la presencia de la Sra. Carlota Cecilia García Solano, propietaria de quinientas veinte participaciones (520.00), el Economista Manuel Oswaldo Ledesma González propietario de cuatrocientos cuarenta participaciones (440,00) y la Sra. Analía Cecilia Ledesma García propietaria de cuarenta participaciones (40.00). Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar cada una y dan derecho a un voto por participación de acuerdo a su valor pagado.

Actúa como presidente la Señora Carlota Cecilia García Solano y como secretario, el Economista Manuel Oswaldo Ledesma.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quorum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la sesión para tratar el único punto del orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF para PYMES del año 2014.

Inmediatamente después de conocer el único punto del orden del día y, en tal sentido, los socios en común acuerdo aprueban:

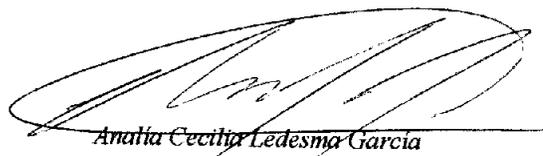
Los Estados Financieros del periodo 2014 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas "NIIF para las PYMES"

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 15h00, la sala declara en receso para la redacción que esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz de los presentes y aprobada por los socios existentes, con lo que el presidente declara terminada la sesión.

Para constancia, se firman dos ejemplares de la misma:


Eco. Manuel Oswaldo Ledesma
Secretario de la Junta


Sra. Carlota Cecilia García
Presidente de la Junta


Analía Cecilia Ledesma García
Socia